

VISTO: Que mediante expediente 0060162/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designación de equipos docentes responsables de garantizar el funcionamiento académico y cumplimiento de los objetivos pedagógicos de la extensión áulica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la Ciudad de Déan Funes, en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES);

Que mediante Resoluciones 468/2013 y 1133/2013 el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y el HCS de la UNC, respectivamente, aprueban la propuesta de implementación de la extensión áulica de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la Ciudad de Déan Funes, en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES). Los docentes fueron propuestos por la Responsable Académica del CRES Déan Funes Licenciada Nicolasa Bertotto, en concordancia con las reuniones mantenidas con los miembros de las asignaturas del tercer nivel de la Carrera.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE
TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1: Para el dictado del Tercer Nivel del Ciclo Lectivo 2016, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social en la Ciudad de Déan Funes, en el marco del Centro Regional de Educación Superior (CRES), designar a los profesionales y en las asignaturas que a continuación se detallan:

Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario): Responsable a cargo de la titularidad: Mariana Patricia Acevedo; Responsable Auxiliar: Ana Paola Machinandiana y Susana Serasio. Carga horaria: 128 horas.

Metodología de la investigación social II: Responsable a cargo de la titularidad: Mercedes Savall; Responsable Auxiliar: Cecilia Ulla. Carga horaria: 64 horas.

Planificación social estratégica: Responsable a cargo de la titularidad: Elsa Marcela Rodríguez; Responsable Auxiliar: Alberto Irineo Taborda. Carga horaria: 128 horas.

Psicología social y vida cotidiana: Responsable a cargo de la titularidad: Silvia Fuentes; Responsable Auxiliar: Vanesa Videla. Carga horaria: 64 horas.

Educación y Trabajo Social: Responsable a cargo de la titularidad: Liliana Kremer; Responsable Auxiliar: Lilian Andrea Gregorio. Carga horaria: 48 horas.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar al Área Operativa de la Escuela de Trabajo Social para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE

250
RESOLUCIÓN
RODRIGO EDUARDO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

/M.S.

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel/Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar